PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD GRUPO EMPRESARIAL FO SAS

ELABORADO POR:	ASESOR DEL SG-SST	 Firma			
		NOMBRE: MARIA YANETH CALDERON LEON			
		FECHA:	**24**	**06**	**2020**

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Fecha		
		DD	MM	AA
1	Diseño del protocolo	24	06	2020

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE CONTAGIO Y LA PROPAGACION DEL VIRUS COVID-19

OBJETIVOS

1. **SUMICOSTA- GRUPO EMPRESARIAL FO SAS** Establecer el protocolo de seguridad para el desarrollar de las actividades comerciales ya que somos una empresa que suministra productos de primera necesidad por medio de plataforma digital y domicilios, productos de suministros en general avalados en nuestra cámara de comercio, con ocasión de la presencia mundial de un virus.

2. **SUMICOSTA- GRUPO EMPRESARIAL FO SAS** Documentar los procedimientos necesarios que se implementaran en las empresas y en los domicilios independientes para prevenir el contagio y la propagación del covid-19 en los trabajadores.

ALCANCE

SUMICOSTA- GRUPO EMPRESARIAL FO SAS Aplicar para contratistas, domicilios independientes, visitantes y personal administrativo, donde ingresen y permanezcan es decir en los supermercados, bodega, oficina y en sus transportes en el área metropolitana.

MARCO LEGAL APLICABLE E INFORMATIVO

- CIRCULAR 17 DE 2020: lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la propagación, respuesta y atención de casos de enfermedad por covid-19
- RESOLUCION 385 DE 2020: Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- CIRCULAR 21 DE 2020: Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria
- RESOLUCION 380 DE 2020: Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del covid-19 y se dictan otras disposiciones
- CIRCULAR 18 DE 2020: Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratoria

- DECRETO 457 DE 2020: Se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 13 de abril de 2020
- DECRTO 417 DE 2020: Declarar un estado de emergencia económico, social y ecológico en todo el territorio nacional
- DECRETO 531 DE 2020: Amplio el periodo de aislamiento del 13 de abril de 2020 al 27 de abril de 2020
- CIRCULAR 001 DE 2020: Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición de contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)
- RESOLUCION 000666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19.
- Decreto 593 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID- 19, y el mantenimiento del orden público

DEFINICIONES

- AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO: se presenta cuando una persona se aleja totalmente de su entorno de manera involuntaria, aunque pueda pensarse lo contrario.
- CASO CONFIRMADO: es el confirmado por uno o más métodos de laboratorio que se encuentran entre los criterios de diagnóstico de laboratorio.
- CASO DESCARTADO: era caso probable y tiene un resultado negativo para coronavirus covid-19.
- CASO PROBABLE: es el caso clínicamente compatible- sospechoso con resultados por métodos de laboratorio consistente con el diagnóstico clínico pero que no cumple con los criterios de confirmación de laboratorio
- CORONAVIRUS: son una amplia familia de virus que puede causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de oriente medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV) un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.
- COVID-19: es la cepa específica de coronavirus responsable de la epidemia actual. El acrónimo proporcionado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) significa “enfermedad por coronavirus 201” que se refiere al año en que se detectó el virus por primera vez.

- EMERGENCIA DE SALUD PUBLICA: es una designación oficial hecha por un organismo gubernamental. Se llama de diferentes maneras según el país y es promulgada por diferentes grupos en el mismo. La Organización Mundial de la Salud ha declarado que el nuevo brote de coronavirus es una emergencia internacional de salud pública.
- EPIDEMIA: es una descripción de la salud comunitaria que ocurre cuando una enfermedad afecta un número de individuos superior al esperado en una población durante un tiempo determinado.
- PANDEMIA: es una afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa.
- RESPIRADORES N95: es un cubre bocas de partículas que cumple con el estándar del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual significa que filtra hasta un 95 % de las partículas, áreas, sin embargo no es resistente al aceite. Se suelen usar en entornos laborables en que se hallan partículas nocivas y muta génicas, como la metalurgia, recolección de basura y construcción.
- TRABAJADORES DE RIESGO POR EL CONTAGIO CON COVID-19: son aquellos trabajadores que presentan patologías crónicas, tales como: enfermedades cardiovasculares (incluida la hipertensión arterial y el accidente cerebrovascular), enfermedad pulmonar obstructivo crónico (asma, enfisema, bronquitis crónica), diabetes, patologías renales avanzadas (insuficiencia renal), enfermedades con inmunosupresión (SIDA, leucemia, etc.), cáncer, consumo crónico de esteroides, personas anti coaguladas.

RESPONSABLES

- DISEÑO, DIVULGACION Y FORMACION: persona encargada de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- IMPLEMENTACION: dirección de empresa y profesional SST

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

a) ALTA DIRECCION Y CONTRATISTAS.

- Facilitar con recursos y espacios para capacitación y entrenamiento con todo lo relacionado a prevención del covid-19
- Establecer los controles para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención del covid-1

b) GESTION INTEGRAL (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

- Divulgar el protocolo de sus componentes a todas las partes interesadas
- Implementar las actividades de intervención

c) TRABAJADORES

- Asistir a las capacitaciones o charlas realizadas por el empleador o la entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
- Cumplir las normas de seguridad establecidos por el empleador
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) y responder por el uso adecuado de dichos elementos
- Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención medica en la red de servicios de salud asignada por su EPS, informando sus síntomas y los detalles sobre fechas y lugares de estadía.

MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACION DEL COVID-19

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Los elementos de protección personal son el medio de mitigación entre el agente de riesgo y el trabajador, y debe ser obligatoria la orientación de continuar su uso, manteniendo las siguientes recomendaciones:
- Incrementar la frecuencia de mantenimiento y limpieza a intervalos diarios, al inicio y finalización de la jornada**.**
- Disponer de contenedores y empaques que permitan su debido almacenamiento y conservación.
- Hacer inspección de las características físicas de elementos como casco, botas, gafas y guantes.

- Los elementos de protección respiratoria reutilizables deben tener un tratamiento cuidadoso en su limpieza y desinfección.
- Se deben seguir las recomendaciones del proveedor de los productos de aseo en cuanto a sus condiciones de uso y almacenamiento.

2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En cualquier caso, los elementos de protección personal deben limpiarse a diario, para lo cual se recomienda hacer soluciones de agua y cloro en una concentración del 0,2%, y disponerla en un envase atomizador. Previamente se debe hacer la remoción de exceso de polvo con una toalla húmeda, luego se rocía la solución y posteriormente se pasa una toalla seca. Cuando el elemento se haya secado, se dispondrá en una bolsa plástica y se almacenará**.**

3. AL LLEGAR A LA VIVIENDA

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales
- Lavar la ropa de manera frecuente
- Bañarse con agua y jabón
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas como quienes cuiden de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar
- Cada miembro de la familia debe implementar el lavado de manos en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos en especial al llegar a la casa, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de utilizar el baño; cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar, después de cambio de pañal de niños, niñas y adultos que lo usen por condición de salud

- Al toser o estornudar cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos
- No consumir tabaco al interior de la vivienda
- Restringir las visitas de familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgos biológicos (hongos, bacterias, virus, ácaros)
- Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda
- De manera conjunta con los miembros de la familia deben buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria evitando salir de casa si es absolutamente necesario y bajo los términos establecidos por los entes estatales

NOTA: en el caso que un miembro de la familia presente síntomas de resfriado que puedan asociarse de alguna manera al virus covid-19, quedarse en casa y notificar a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio, comunicándolo a su empleador sin usar por ningún motivo servicio público o llegar a su lugar de trabajo.

a. LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LA VIVIENDA

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicleta y todo aquel elemento con los cuales las personas de la familia tiene contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: retiro de polvo, lavado con agua y jabón, enjuague con agua limpia y desinfección con productos de uso doméstico.
- Al desinfectar el área de la vivienda tener en cuenta: leer y seguir las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto y el uso de EPP, mantener siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños
- Evitar realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos.
- Conserve los productos químicos de limpieza siempre en su envase original.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón teniendo precaución de no averiarlos.

NOTA: al llegar a casa no sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus o a través del aire y al lavarlas dejar secar completamente.

b. MEDIDAS DE PREVENCION AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Si para transportarse usa su vehículo particular como: moto, bicicleta o cualquier otro; limpiar las zonas de contacto manual como las manijas, volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Si para transportarse usa servicio público use mascarilla y porte gel antibacterial o alcohol antiséptico para mantener la higiene de sus manos, implemente las medidas establecidas por la empresa transportadora.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas o movilidad y acceso a lugares públicos como: centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes.
- Visitar aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Usar tapabocas en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

4. DURANTE – AL LLEGAR AL TRABAJO

a. ¿Dónde están mis trabajadores hoy?

Como mínimo una semana antes del reinicio de las actividades previas de autorización del Gobierno Nacional deberá conocerse el estado de salud de todos los trabajadores dejando evidencia del proceso mediante un cuestionario establecido, las preguntas son:

Consulta:

1. ¿Usted o alguno de los trabajadores ha reportado algún síntoma que sea probable de estar contagiado con el covid-19?
2. ¿Usted o alguno de los trabajadores ha estado enfermo en los últimos días? Si su respuesta es positiva, díganos: ¿Qué enfermedad ha tenido?
3. ¿Sabe si usted o alguno de los trabajadores ha tenido contacto con alguna persona positiva a covid-19? Si su respuesta es positiva escribir nombre y número de teléfono de la persona.
4. ¿Alguno de los trabajadores ha reportado estado de salud desfavorable de alguno de sus familiares?
5. Contacto de persona o de grupo vulnerable (mayores de 60 años y personas con enfermedades de base (respiratorias, circulatorias, diabetes, cardiovasculares, etc.))

b. Durante la jornada laboral – control de ingreso personal operativo de empresa

1. Establecer horarios de trabajo que permitan cumplir con los pasos de seguridad para el ingreso de las personas a las instalaciones.
2. Evitar aglomeraciones en las zonas de acceso, manteniendo el orden y el distanciamiento mínimo de 2 metros.
3. Aplicación del cuestionario de signos y síntomas de infección respiratoria que se ha establecido dejando evidencia física para ser consultada por el medico laboral.
4. Toma de temperatura corporal.
5. Desinfección de calzado: todas las personas pasaran por una solución jabonosa.
6. Desinfección de manos: lavado de manos con agua y jabón
7. Suministro de protección respiratoria: mascarilla quirúrgica desechable o respirador N95.
8. Suministro y/o desinfección de la protección visual suministrada.
9. Desinfección de herramientas antes de iniciar labores con dilución de hipoclorito de sodio o solución jabonosa.
10. Lavado de manos durante la jornada de trabajo.
11. Garantizar la permanente divulgación de las informaciones y las recomendaciones que emiten las entidades gubernamentales sobre el desarrollo de la pandemia del covid-19.

c. Detalles de las acciones preventivas para el ingreso

Como lo haremos:

1. TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL: se debe utilizar un termómetro de tecnología láser o infrarrojo para evitar el contacto estrecho con la persona evaluada. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 37.5°C, espera 15 minutos y realizar una nueva toma para conformar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas.

 Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37.5°C, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla deben ser reportadas al director de empresa para la toma de medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un posible caso.

2. TOMA DE INFORMACION DE ESTADO DE SALUD DIARIA: se debe utilizar una planilla con información de signos y síntomas para cada trabajador en general, asegurándose de no tener ningún síntoma relacionado con el covid-19.

 Aquella persona que presente algún síntoma descrita en la planilla no deberá laborar hasta no ser atendido por un especialista de la salud, el cual determinara cuando retomara nuevamente actividades laborales.

3. DESINFECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: se debe dejar un lugar específico para la desinfección de calzado, protector respiratorio, auditivo, visual y lavado de manos; para ello se debe utilizar gel antibacterial, alcohol antiséptico o agua y jabón.

4. CAMBIO Y DESINFECCION DE ROPA PERSONAL A LABORAL: el trabajador deberá dejar la ropa personal aislada de la ropa de trabajo para evitar la propagación del virus, rociando alcohol antiséptico a la ropa personal antes de guardarla para finalizar el día laboral para poder ser nuevamente utilizada.

GRUPO EMPRESARIAL F·O
LICITACIONES

Que es Coronavirus (COVID-19)
Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

A quiénes afecta y cuáles son sus síntomas

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Como prevenirlo

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Evita el contacto cercano con personas enfermas
- Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo
- Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventila tu casa

Instrucciones para preparación y uso de las soluciones de hipoclorito de sodio

- Para preparar una solución de hipoclorito de sodio al 0.1%, para un litro de agua: Agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%

Guía para la tarea limpieza y desinfección

Bioseguridad de la empresa de limpieza y desinfección

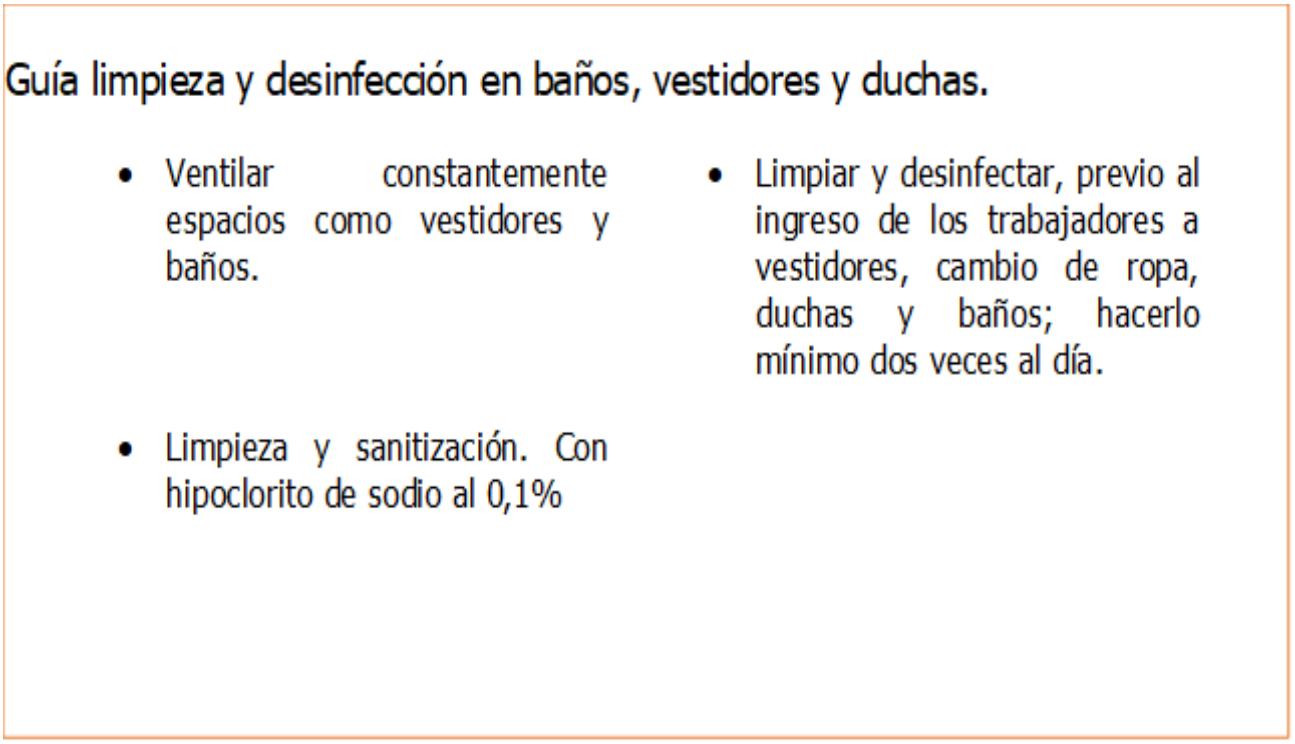
- El personal encargado de limpieza y desinfección debe contar con los elementos de protección Individual (overol, respiradores, tapabocas o mascarillas, guantes, calzado y gafas). Todos los elementos que garantice su bioseguridad.
- Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- El personal de limpieza y desinfección debe estar preparado y capacitado para la labor de limpieza y la deposición final de los residuos contaminados, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación del virus.
- El personal de limpieza y desinfección debe establecer rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y bodega.

Recursos proceso de limpieza y desinfección

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies.
- Solución de hipoclorito de sodio al 0.1%.
- Aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60%, jabón.
- Disponer en baños permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas.
- Si se usan bolsas, disponerlas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).

Guía Ingreso del personal a la empresa

- Participa de en el reporte de condiciones de salud que te realizará el profesional de SST
- Participa de la toma de temperatura (con el termómetro infrarrojo)
- Siempre en la empresa y en campo mantén la distancia de mínimo 2 metros de tus otros compañeros y clientes.
- Siempre respeta el código de etiqueta respiratoria
- Desinfecta calzado, gorros, guantes, protectores visuales y auditivos y tus objetos personales como celular, audífonos, etc.
- Lávate las manos con agua y jabón, previo ingreso a la empresa y lávatelas mínimo cada 3 horas.



d. Detalles de acciones preventivas para iniciar labor

1. DESINFECCION DE HERRAMIENTAS: con un paño desinfectante deberá limpiar las herramientas que se utilizaran durante la jornada laboral para evitar la propagación del virus. Esas herramientas deberán ser manipuladas por una sola persona, para evitar la propagación de bacterias y virus.

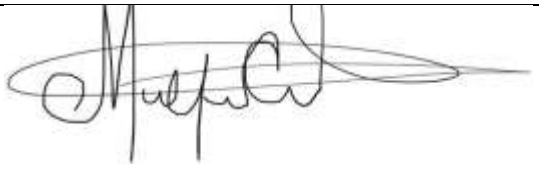
2. LAVADO O DESINFECCION DE MANOS EN CADA TURNO LABORAL: antes y después de cada turno dentro de la jornada laboral, los trabajadores deberán desinfectar las manos con gel antibacterial, alcohol antiséptico o agua y jabón.

e. Detalles de acciones preventivas al salir de la jornada laboral

1. LAVADO O DESINFECCION DE MANOS AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL: al terminar la jornada laboral, los trabajadores deberán desinfectar sus manos para poder hacer el cambio de ropa de trabajo a la ropa personal.

2. CAMBIO Y DESINFECCION DE ROPA LABORAL A PERSONAL: el trabajador deberá dejar la ropa de trabajo en una bolsa para desinfectarla en el hogar, teniendo en cuenta los protocolos de cuidado para evitar la propagación de virus o bacterias en su vivienda. El trabajador deberá desinfectar la ropa tanto laboral como personal diariamente.

3.

REALIZADO POR:	APROBADO POR:
	
MARIA YANETH CALDERON LEON **Profesional en S.O. 63-1029 de 2019**	**EDUARDO JOSE FUENTE AARON** **Representante legal**